RESOLUCIÓN I.M N° 3484 / 18

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION ", PRESENTADA POR LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCION ".----------

Concepción, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTA: El expediente General N° 400/2018 presentado por LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCION **,** en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como "**PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL ",** En el Inmueble Individualizado del Plano Catastral de la Ciudad de Concepción, y;

CONSIDERANDO: **Que**; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, informa que de acuerdo al Dictamen de la Dirección de Obras y Servicios N° 384/2018, los planos presentados se ajustan a las exigencias de la Ordenanza Municipal N° 11/04 y corresponde su aprobación.----------

Qué; el informe de la Dirección de Obras y Servicios, de acuerdo al "Acta de Verificación", incumple lo establecido en la *Ordenanza N° 11/2004 "Reglamento General de Construcción" que ordena... los proyectos podrán ser ejecutados después de ser examinados y aprobados por la Municipalidad de Concepción.* ***En cuanto a la parte técnica, los planos presentados se ajustan a las exigencias de la Ordenanza N° 11/2004 y corresponde su aprobación***, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, y;

Qué; la Asesoría Jurídica, , considera procedente la presentación hecha, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 11/2004, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como "**PINTURA Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL** ", planteado **por LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCION**

Art. 2°) DISPONER, que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la **VERIFICACIÓN DE INSPECCIÓN FINAL DE LA OBRA**, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza N° 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley N° 620/76.----------

Art. 3°) AUTORIZAR, al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.--

Art. 4°) AUTORIZAR, al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente----------

Art. 5°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría General CONCEPCION

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal